



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARETA
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SETS.

Consejaron a Cavildo Extraordin.
D. D. Manuel Ruiz y Allegas
Alcalde mayor y teniente de
D. N. Ochoa misma, D. Fr. Cano,
D. Cirio Garcia; D. dino Garcia
Campes; D. Juan Gonzalez de Rib,
D. Vicenciano Lopez Manj; D. bit
Nato; D. dize Valcaneb; D. Fran
taco; y D. Tho. Manj. Presidencia;
D. Fran. de Paula Esca; y D. Tomas
Epadero Diputado; y D. Fran. Nola
Sindico Penonens alme Publico

y acordaron lo siguiente
En este Ayuntamiento, Extraordin.
mand. de D. N. de Sala
fentificio, haver Ciudad para su
Celebracion ano de 1703 Cavalleng
Diputado y Sindico

En este Ayuntamiento, mediane
la gracia real para el efecto de
firmado en justicia en
la noche de hoy al Corambre por
banio fabricacion de Pan cotidiano
y franco, en q. por las razones

